

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

200482 *Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca del día 13 de mayo de 2021 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 1/2021 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 13 de mayo de 2021, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 1/2021), el cual se transcribe a continuación:

Propuesta de acuerdo

Primero. APROBAR la modificación de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

Segundo. ORDENAR la publicación de esta modificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* que empezará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación y la publicación del texto consolidado de la RPT en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Tercero. REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Cuarto. MODIFICAR la vigente Orden de Funciones del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo códigos: F00150079, F00230184, F00160001 F0031018P, no obstante, se ha iniciado el procedimiento de elaboración de una nueva Orden de funciones del personal del IMAS, que tiene prevista su finalización y entrada en vigor a partir del segundo semestre del año 2021.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.



Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento *(20 de mayo de 2021)*

El consejero de Derechos Sociales y Presidente del IMAS

Javier De Juan Martín





Anexo a la propuesta de Acuerdo de aprobación por el Pleno del Consejo de Mallorca- Exp. 1/2021 modificación RPT IMAS

ORGANISMO: IMA IMAS/VICEPRESIDENCIA I/ÁREA DE MAYORES
CENTRO DIRECTIVO: IMA016 SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
UNIDAD: IMA0160012 RESIDENCIA LA BONANOVA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00150003 (Exp. 4, 11, 22, 31, 32, 34, 37, 38, 65, 78, 81)	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	50	G	14	23	PL	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F001509HR	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	38	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00150003	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	40	G	14	23	PL	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F001509HR	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	53	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00150079	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	4	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F00230184	PERSONAL DE SERVICIOS	PALMA	1	G	14	23	PL	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	

UNIDAD: IMA0160013 HOGAR DE ANCIANOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00160003	COCINERO/A DE PRIMERA	PALMA	6	G	17	28	C	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/COCINERO-A DE PRIMERA, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/COCINERO-A DE PRIMERA	FP1 TÉCNICO/A AUXILIAR RAMA HOSTELERIA Y TURISMO, ESPECIALIDAD COCINA.	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00160003	COCINERO/A DE PRIMERA	PALMA	7	G	17	28	C	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/COCINERO-A DE PRIMERA, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/COCINERO-A DE PRIMERA	FP1 TÉCNICO/A AUXILIAR RAMA HOSTELERIA Y TURISMO, ESPECIALIDAD COCINA.	B2	

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00160001	COCINERO/A DE PRIMERA	PALMA	1	G	17	28	PL	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/COCINERO-A DE PRIMERA, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/COCINERO-A DE PRIMERA		B2	

UNIDAD: IMA0160023 RESIDENCIA FELANITX

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
---------------	-------------------	---------	----	----	----	----	----	-----	----	----	---------	-------------	------------	-------	-----





F00310003 (Exp. 1)	OFICIAL/A	FELANITX	2	G	17	31	PL	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/OFICIAL, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIAL	CARNET DE CONDUCIR B	B2	
F00150004 (Exp. 7)	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	12	G	14	23	PL	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F001509HS	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	14	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00310003	OFICIAL/A	FELANITX	1	G	17	31	PL	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/OFICIAL, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIAL	CARNET DE CONDUCIR B	B2	
F00150004	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	11	G	14	23	PL	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F001509HS	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	15	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0031018P	OFICIAL/A	FELANITX	1	G	17	31	C	A1	C1, C2	02	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/OFICIAL, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIAL	CARNET DE CONDUCIR B	B2	

